



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20196270001001

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20196270001001***

Fecha: **15-05-2019**

Código de dependencia 627
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS
Pasto – Nariño

Señor:
LUIIS MIGUEL CERON
C.C. 5.256.554
Vereda San José de Bomboná
Municipio de Consacá

Referencia: Notificación Personal Auto 016 del 30 de abril de 2019 – Expediente
DTAO JUR 16.4.017 de 016

Atento Saludo,

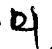
Dando cumplimiento al artículo quinto del Auto de la referencia *“Por medio del cual se ordena la apertura del periodo probatorio y se adoptan otras disposiciones, dentro del proceso administrativo de carácter sancionatorio ambiental DTAO-JUR 16.4.017 de 2016-SFF Galeras”*.

; es necesario que se presente en las oficinas del Santuario de Flora y Fauna Galeras ubicadas en la Calle 13 No. 36-25 esquina Barrio La Castellana (Pasto), en horario de oficina, en máximo cinco (5) días hábiles posteriores al recibido de esta comunicación, para notificarlo personalmente del contenido del Auto en mención.

Cordialmente,


RICHARD MUÑOZ MOLANO
Jefe de Área Protegida (E)
Santuario de Flora y Fauna Galeras

Con copia: Dr. Jorge Eduardo Ceballos – Director DTAO PNN

Proyecto SDAZA 



SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS
Calle 13 No. 36-25 B/La Castellana. Pasto, Colombia
Teléfono: (2) 7320493
galeras@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co